

Consejería de Educación

1218 *ORDEN 1121/2007, de 6 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la participación de centros educativos en la VIII Feria "Madrid por la Ciencia", en el marco del IV Plan de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, a cuyo fin se dispone un gasto de 133.330 euros.*

En el marco del Programa de Cultura Científica y Participación Ciudadana de la Dirección General de Universidades e Investigación, la Consejería de Educación organiza y coordina la Feria "Madrid por la Ciencia", cuyos objetivos son la difusión y la comunicación científicas presentadas de manera directa por alumnos, profesores, investigadores y profesionales.

Vista la Orden 4943/2006, de 5 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas para la participación de centros educativos en la VIII Feria "Madrid por la Ciencia", en el marco del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, y dentro del Programa "La Ciencia en la Sociedad" de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Concluido el proceso de evaluación y selección de las solicitudes presentadas según lo previsto en el artículo 6.1 de la Orden de la convocatoria, de conformidad con el Acta de la Comisión de Selección reunida el 22 de noviembre de 2006 y a la vista de la propuesta de concesión evacuada por la Dirección General de Universidades e Investigación, en virtud de las competencias que me confieren el Decreto 117/2004, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, y demás concordantes y de general aplicación,

DISPONGO

Primero

Resolver la convocatoria regulada por la Orden 4943/2006, de 5 de septiembre, modificada parcialmente por la Orden 5873/2006, de 11 de octubre, mediante la concesión de una subvención a cada uno de los 50 centros educativos, museos e instituciones relacionados en el Anexo I de esta Orden.

El gasto destinado a financiar estas ayudas, se imputará al subconcepto 48500 del Programa 519 del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Segundo

El pago de las ayudas se hará de acuerdo con el capítulo IV del Decreto 149/2000: En el caso de centros públicos, a través de las Direcciones de Áreas Territoriales correspondientes, y en el caso de centros concertados y privados, directamente a los centros, según lo previsto en el artículo 8 de la Orden de convocatoria.

El libramiento de las ayudas se realizará, asimismo, de acuerdo al procedimiento y plazos previstos en el artículo 8 de la citada Orden 4943/2006, de 5 de septiembre. Respecto a las cuantías de las ayudas, habrá que estar a lo establecido en el artículo 3 de la citada Orden.

La Consejería de Educación y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrá realizar, mediante los procedimientos legales pertinentes las comprobaciones necesarias respecto del destino y aplicación de los fondos.

Existe obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a la Asamblea de Madrid, al Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los artículos 114 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y 5 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas.

Tercero

Se establece una lista de suplentes con 10 centros educativos relacionados en el Anexo II de la Orden.

En el supuesto de que alguno de los centros educativos beneficiarios de la ayuda renunciase, será sustituido por el centro de mayor puntuación y que pertenezca a su misma área.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Orden, o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 6 de marzo de 2007.—El Consejero de Educación, PD (Orden 379/1998, de 6 de marzo), la Directora General de Universidades e Investigación, Clara Eugenia Núñez.

ANEXO I

CONCEDIDOS

CEIP Pedro Brimonis	Gana salud	3.350 €
CC Montserrat 2 / Montserrat 1	Se ve. Si se toca	2.680 €
CEIP Concha Espina	Investigando con el polifacético Arquímedes	2.680 €
CEIP Príncipe de Asturias	Los colores de la vida	2.680 €
Colegio Amor de Dios	La habitación de los espectros	2.680 €
Colegio Beata Filipina	¡Lúcete con las sombras!	2.680 €
Colegio Bériz	Lo pequeño se hace grande	2.680 €
Colegio Cristo Rey	La Mar de ecológico	2.680 €
Colegio Cristo Rey	La bicicleta, un libro abierto de física	2.680 €
Colegio Internacional SEK Ciudadcampo	No me llames carbohidrato, llámame glúcido	2.680 €
Colegio Los Peñascales	Linealidades y cuadraturas	2.680 €
Colegio Lourdes (FUHEM)	Viaja con la luz y atrapa el tiempo	2.680 €
Colegio Raimundo Lulio	Conéctate a la red...neuronal	2.680 €
Colegio Retamar	Miguel Catalán:La electroscopia y los tripletes	2.680 €
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Date un voltio con Ohmio y Amperio	2.680 €
Colegio Santa Cristina	10 inventos y un timo	2.010 €
Colegio Santa Cristina (FUHEM)	Mucho ruido y pocas nueces	3.350 €
Colegio Santa María del Pilar	La máquina perfecta	2.680 €
Colegio Suizo de Madrid	La ciencia está en el aire	2.680 €
EEl Zaleo	Orient-arte	3.350 €
Escuela infantil El Sol	Nuestro pequeño taller para gente curiosa	3.350 €
IES Alameda de Osuna / IES Carlos III	Circulando con Pi	2.680 €

IES Ana María Matute	CSI Naturaleza: investigando el ecosistema	2.680 €
IES Avenida de los toreros	El eco de la feria	2.010 €
IES Beatriz Galindo	Tecnomagia y la magia de las ondas	2.680 €
IES Colmenarejo	Hojas mágicas. Aloe Vera	2.680 €
IES Diego Velázquez	Experiencias sin aire	2.680 €
IES Diego Velázquez	Botánica para una vida más sana y natural. El legado de Pío Font Quer	2.680 €
IES Enrique Tierno Galván	Matemáticas: un juego con ilusiones estrelladas	2.680 €
IES Francisco de Quevedo	El mundo de las espirales	2.680 €
IES Gaspar Melchor de Jovellanos	100 años de robótica: ¡Robots por todas partes!	2.680 €
IES Griñón	Enigmas en la pirámide	2.680 €
IES Isaac Peral / Vallecas I	La ciencia de los gnomos	2.010 €
IES Isabel la Católica	La práctica científica en el Instituto-Escuela y en el IES Isabel la Católica	2.680 €
IES Jorge Manrique	Tecnología basura	2.680 €
IES Juan de Herrera / I.E.S. Rayuela	El color de la química	2.680 €
IES Las Lagunas	La física por pelotas	2.680 €
IES Las Musas / IES Santa Eugenia	Asómate al mundo invisible de las levaduras	2.680 €
IES María Zambrano	La electrificación de los ferrocarriles españoles	2.680 €
IES María Zambrano / IES San Fernando	Matemáticas ... ¡Ya está!	2.680 €
IES Palomeras-Vallecas	Clasificación vegetal: Ahora y siempre	2.680 €
IES Rey Fernando VI	Física en tres dimensiones	2.680 €
IES Rosa Chacel	Hormigas, geodésicas y superficies	2.680 €
IES San Agustín del Guadalix	Funciona como puedas	2.680 €
IES San Fernando	Se equivocó "Serlo Holmes"	2.680 €
IES Victoria Kent-Torrejón de Ardoz	La ciencia de la ilusión	2.680 €
IES Vista Alegre	¡Matemáticas hasta en las artes!	2.010 €
King's College	¿Podemos fabricar bacterias fluorescentes?	2.680 €
Nuestra Señora del Pilar	Ep=Ec= Catapulta	2.010 €
SES Torrejón de la Calzada / IES Griñón	No veas lo que te pierdes	2.680 €

ANEXO II
SUPLENTE

CC Beata María Ana de Jesús	¿Qué misterios se esconden en nuestra sangre?	2.680 €
Colegio Base S.L.	Los chiquiastrónomos y el sistema solar	3.350 €
CP Gonzalo Fernández de Córdoba	Desnudando a una estrella	2.680 €
IES de Meco	100 años y pico comunicándonos	3.350 €
IES Gregorio Marañón / IES Alcal'a Nahar	Escultores de nuestro cerebro	2.680 €
IES Jorge Manrique / IES Tirso de Molina	Micro-Robot en acción	2.680 €
IES Juan de la Cierva	Diviértete con los números	2.680 €
IES Julio Verne	Las sorpresas del látex	2.680 €
IES Marqués de Suanzes	Dándole vueltas a la energía	2.680 €
La Inmaculada PP Escolapios	Somewhere over the rainbow	2.680 €

(03/7.305/07)

Consejería de Educación

1219 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se autoriza al Centro Público de Educación de Personas Adultas de San Martín de la Vega (Madrid) a impartir cursos de formación a distancia en soporte telemático.

En virtud del convenio de cooperación, suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de 28 de junio de 2000, para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos y en formación abierta, libre y a distancia, a propuesta de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Este y teniendo en cuenta el informe del Servicio de Inspección Educativa, sobre la disponibilidad de medios personales y materiales para llevar a cabo dicha formación.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 10 del Decreto 117/2004, de 29 de julio, por el que se establece la estructura or-

gánica de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 4 de agosto),

RESUELVE

Autorizar al Centro de Educación de Personas Adultas, con domicilio en la calle Maestro Rodrigo, número 2, 28330 San Martín de la Vega (Madrid), a impartir cursos de formación a distancia en soporte telemático a partir del curso 2006/2007.

Madrid, a 12 de marzo de 2007.—La Directora General, María Antonia Casanova Rodríguez.

(03/7.882/07)

D) Anuncios

Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Corrección de errores del concurso abierto para la contratación del suministro de tubería de polietileno para acometida domiciliaria.